ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA LUCINA TORRES VAZQUEZ ARTÍCULO
Dependencia o Municipio: Jiutepec
Responsable oficial o técnico: Lic. Roberto Ojeda Vega
Tipo de AIR: Exención
Clasificación: Sin clasificación,
Archivo del anteproyecto: ACUERDO PENSIONATORIO LUCINA TORRES VAZQUEZ .pdf

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Roberto Ojeda Vega
Cargo: Director de Mejora Regulatoria
Teléfono:7773421289
Correo Electrónico:mejora.regulatoria@jiutepec.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Es el acuerdo administrativo mediante el cual se reconoce y autoriza el otorgamiento de una pensión por viudez a la persona beneficiaria, garantizando su derecho a recibir un apoyo económico derivado del fallecimiento del trabajador o pensionado.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La regulación no genera costos adicionales para los particulares, ya que únicamente formaliza el reconocimiento de un derecho pensionario, sin establecer nuevas obligaciones, pagos o requisitos distintos a los previstos en la normatividad aplicable.